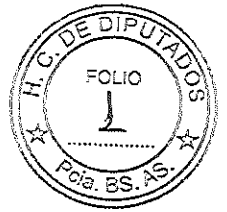




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1689 119-20

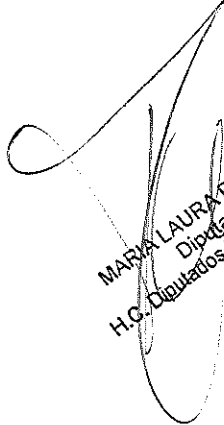


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 114° aniversario de la localidad de Piedritas, partido de General Villegas, que se celebra el día 30 de Noviembre.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1689 /19-20



FUNDAMENTOS

La historia de Piedritas comienza a tejerse en 1869, bajo la presidencia de Domingo F. Sarmiento. Por ese entonces, el Ministerio de Guerra, Coronel Martín de Gainza, entusiasta partidario de ampliar la frontera y terminar con el desierto, desde su puesto, comisionó al Coronel de Ingenieros Juan Fernando Czetz para trazar una línea de frontera. Czetz, junto al Coronel Antonio Benavidez, jefe de la frontera sur de Santa Fe, fueron los encargados de levantar primero los planos y luego los fortines con las respectivas comandancias. Se inició así la historia más lejana de la localidad.

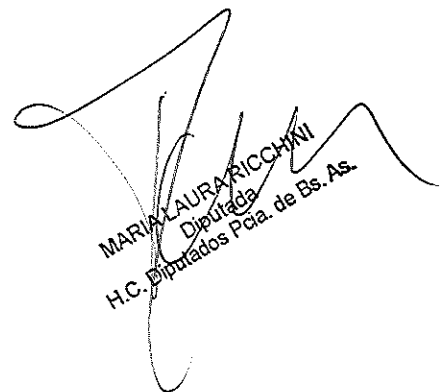
Piedritas se hallaba bajo la influencia de los fuertes más importantes de la zona: el "Coronel Gainza" ubicado a 27 km al norte, el "San Genaro" a 23 km al oeste y el fuerte "Díaz" a 20 km al noroeste.

Esta situación se mantuvo hasta los años 1876/77, cuando se produjo un nuevo avance de la frontera, iniciativa del entonces Ministro de Guerra y Marina Dr. Adolfo Alsina.

Se ocuparon lugares estratégicos como Italo, Trenque Lauquen, Guamini, Carhue y Puan, unidos entre sí por una cadena de fortines y zanjas llamada "Nacional o de Alsina", quedando la línea de frontera de 1869 a retaguardia.

Cuando finalizó la última etapa de la llamada Conquista del Desierto, Piedritas pertenecía a la provincia de Córdoba. El pleito fue llevado a la Suprema Corte de Justicia, quien dictaminó la delimitación actual. Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las Autoridades Municipales.-


MARIA LAURICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.